PROMULGADA
Decreto Nº 1158
Fecha: 30/12/02

Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº **858-HCD-02** DESPACHO Nº 23 - COMISIÒN DE: **CULTURA Y FOMENTO**

VISTO

El expediente Nº 858-HCD-02; Ref. a: Designar con el nombre de Atilio Renzi a la calle 139 desde 24 hasta 55 de nuestro distrito; y

CONSIDERANDO

Que por el Bloque Justicialista solicita designar con el nombre de Atilio Renzi a la calle 139 desde 24 hasta 55 de nuestro distrito;

Que el señor Atilio Renzi nació un 11 de marzo de 1909;

Que fue Sub-Oficial Mayor del Ejército;

Que acompañó a Perón cuando integraba el Comando Mayor del Ejército;

Que estuvo junto al entonces Coronel Perón a partir de junio del año 19043;

Que acompaño a Eva Perón en la fundación del Partido Peronista Femenino;

Que se integró al equipo de Eva Perón a partir de los prolegómenos de la Fundación cuando todavía no tenía Personería Jurídica y funcionaba en lo que denomino "Las Delicias" que en realidad era un garaje de la Residencia Presidencial;

Que posteriormente se instala en lo que fuera la Secretaría de Trabajo y Previsión, ocupando Evita el mismo despacho que ocupará el General Perón;

Que desde el año 1943 al 1945, Evita siempre estuvo acompañada por Don Atilio Renzi, el cuál fue desde la primera hora su mano derecha;

Que estuvo junto a Evita en el Fundación hasta su muerte, se adjunta nombramiento del mismo firmado por puño y letra de Eva Perón;

Que también fue él quien le preparo al General Perón, lo necesario cuando partió al exilio en setiembre del año 1955;

Que estuvo en Caseros, Devoto y Olmos desde el año 1955 al 1958 y luego como tantos otros estuvo exiliado;

Que habiendo ocupado cargos tan importantes, para poder vivir vendía vino en damajuana;

Que siendo quien fue su vivienda en Vicente López, le fue donada por el señor Dodero, Alberto, quien era armador naviero y gran amigo de Eva Perón

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A Nº 3481

ARTÍCULO 1º: DESIGNASE con el nombre de Atilio Renzi a la calle 139 desde 24 hasta 55 de ……. nuestro Distrito.-

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a través de la Dependencia que corresponda a ……. la señalización de la arteria mencionada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido, …….. ARCHIVESE.-

Berazategui, 10 de Diciembre de 2002.

ES COPIA FIEL
Digitalizado
17/06/2004
Rodolfo Aguilar

f